



INFORME:

INFORME SOBRE LAS INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DEL EMBARAZO NOTIFICADAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN 2015

RESUMEN

En 2015 se notificaron en la Comunidad de Madrid 19.023 Interrupciones Voluntarias del Embarazo (IVE) y de ellas, 16.089 correspondieron a mujeres con residencia en la Comunidad de Madrid (CM); 2.796 notificaciones correspondían a mujeres residentes en otras CCAA y 138 en otros países. Del total de mujeres residentes, el 53,2% tenían país de nacimiento distinto a España. La media de edad fue de 29,4 años \pm 7,1. La tasa más elevada se observó en el grupo de edad de 20-24 años con un valor de 20,24 por mil mujeres, similar a la del año 2014 en que la tasa de este grupo fue 20,13 por mil mujeres. Más de la mitad de las mujeres (56,2%) tenían hijos/as a su cargo y el 48,8% convivía en pareja. Para el 58,2% era su primera IVE. Respecto al motivo, el supuesto de la ley vigente “a petición de la mujer” se dio en el 84,6% de las IVE. La IVE precoz (<9 semanas) se realizó al 70,2% de las mujeres y el 5,0% fueron IVE tardías (>15 semanas). La tasa anual por mil mujeres de 15 a 44 años fue del 11,96.

1.- INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN

Las Interrupciones Voluntarias del Embarazo (IVE) están reguladas por la Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo y la Ley Orgánica 11/2015, para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo. El seguimiento de las IVE se lleva a cabo a través de un sistema de vigilancia tal y como establece la Orden de 16 de 1986 sobre estadística e información epidemiológica de las IVE.

Desde los centros públicos y privados que realizan IVE, el médico responsable de la intervención comunica los datos según protocolo normalizado. En la Comunidad de Madrid (CM), el Servicio de Epidemiología de la Subdirección General de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública, es el responsable de la consolidación y del análisis a nivel regional. Una vez consolidada la información se traslada al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Los datos de las IVE notificadas se refieren tanto a mujeres residentes en la CM como a no residentes en la Región pero que, por diversas razones, se han desplazado desde otras comunidades u otros países para la IVE. Dicha vigilancia tiene el doble objetivo de analizar la evolución de las IVE en la CM e identificar aquellos grupos de mayor riesgo para poder intervenir en la reducción de los embarazos no deseados y prevenir la interrupción de los mismos.

En este informe se describen las IVE notificadas en la CM en 2015. Como denominador se utiliza el padrón continuo del Instituto de Estadística de la CM.

2.- RESULTADOS

En 2015 se notificaron al Registro de la CM 19.023 IVE, cifra inferior en un 1,6% a la correspondiente a 2014 que fue de 19.327.

El 15,4% (2.934) de las IVE notificadas correspondieron a mujeres no residentes en la CM y que procedían de otra provincia o de otro país. Las mujeres no residentes en la CM provienen de otras CCAA, 2.796, la mayoría de Castilla-La Mancha y en menor medida de Castilla-León, y 138 de otros países, la mayor parte tiene su residencia en Portugal y Francia.

Las características, de las mujeres que vienen a la CM para la IVE desde otras Comunidades u otros países, mantienen algunas diferencias con las residentes en la CM; el hecho de que el 11,5% de ellas accedan a la IVE por fetos con taras fetales (3,8% en residentes), lleva aparejada una mayor proporción de IVE tardía (22,3% vs. 5%).

2.1.- IVE en mujeres españolas y foráneas residentes en la Comunidad de Madrid, 2015

En 2015 se notificaron 16.089 IVE realizadas a mujeres que residían en la CM, de las que 15.917 correspondían a mujeres de 15-44 años, con una tasa de 11,96 por mil mujeres en este grupo de edad.

Datos sociodemográficos

Los datos sociodemográficos están recogidos en la figura 1 y en las tablas 1 y 2.

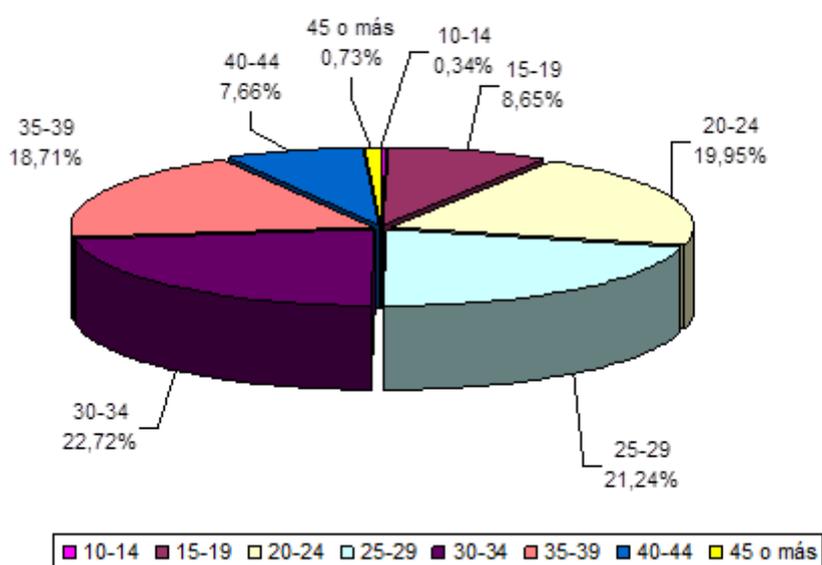
País de nacimiento: Del total de IVE notificadas el 46,8% correspondían a mujeres cuyo país de nacimiento es España (7.528) y el 53,2% restante a mujeres foráneas con residencia en la CM, de las que un 17,2% son mujeres nacidas en Ecuador y en segundo lugar las nacidas en Rumania que representan el 14,3%. El 16,7% de las mujeres foráneas habían llegado a España dentro de los últimos 5 años previos a la IVE y el 2,8% en el mismo año de la IVE.

Edad: La media de edad fue de 29,4 años \pm 7,1, sin diferencias significativas entre españolas y foráneas. El 1,1% de las IVE notificadas en 2015, se encontraban fuera del rango de 15 a 44 años, el 0,3% (54 mujeres) tenían menos de 15 años y el 0,7% (118 mujeres) más de 44 años. Un 9% tenían menos de 20 años (figura 1).

Ingresos económicos: El porcentaje de mujeres con recursos económicos propios fue del 64,1%, con mayor proporción de mujeres con ingresos propios en el caso de las foráneas. En las mujeres sin recursos económicos propios, los ingresos proceden en primer lugar de la pareja y en segundo de la familia.

Situación Laboral: Aumenta ligeramente el porcentaje de mujeres asalariadas, que fue del 57,5% frente al 55,5% del 2014; este ítem, tiene mayor representación en mujeres foráneas (58,9%), que en españolas (56%). El 20,1% son demandantes de empleo y el 5,5% se dedican a tareas domésticas.

Figura 1. Distribución de IVE según grupos de edad. Comunidad de Madrid, 2015.



Nivel de instrucción: En cuanto al nivel de instrucción académica, aumenta el porcentaje de mujeres universitarias frente a 2014 (20,4% en 2015 y 19,5% en 2014) y se mantiene el de mujeres analfabetas o carentes de estudios en 0,5% en 2014 y 2015. Según país de nacimiento encontramos igual porcentaje en mujeres españolas y foráneas sin estudios y mayor porcentaje de mujeres con estudios universitarios en españolas (29,4%) que en foráneas (12,4%).

Convivencia: El 48,8% de las mujeres refieren convivir en pareja (con y sin hijos), siendo este porcentaje mayor en las mujeres foráneas. La convivencia con familiares ocupa el segundo lugar. Un 56,3% de las mujeres tienen hijos/as a su cargo en su domicilio.

Hijos e IVE previa: Un 43,7% de las mujeres a las que se les practicó una IVE en 2015 no tenían hijos y un 2,2% tenían 4 o más. El porcentaje de mujeres foráneas con hijos en el momento de la IVE es mayor que de mujeres españolas (66,3% vs. 44,8%). Un 8,1% de las mujeres que tenían hijos, habían parido en 2015.

Para el 58,1% de las mujeres era su primera IVE y un 1,6% había abortado en 4 o más ocasiones. Es mayor el porcentaje de IVE previas en mujeres foráneas que en mujeres españolas (50,4% vs. 32%). El 2,6% de las mujeres había abortado más de una vez en 2015.

Métodos anticonceptivos: Más de la mitad de las mujeres a las que se practicó una IVE en 2015 (52,3%) refería usar métodos anticonceptivos. El porcentaje es de 58,4% en el caso de las mujeres nacidas en España y 47% para las foráneas. Una amplia mayoría de las que dicen usar métodos anticonceptivos, eligieron métodos de barrera (62,9%).

Tabla 1. Distribución de IVE según características sociodemográficas de las mujeres (I). Comunidad de Madrid, año 2015.

		País de origen				Total	
		España		Otro país		n	%
		n	%	n	%		
Grupos de edad	10-14	39	0,5	15	0,2	54	0,3
	15-19	711	9,4	680	7,9	1391	8,6
	20-24	1538	20,4	1672	19,5	3210	20,0
	25-29	1529	20,3	1888	22,1	3417	21,2
	30-34	1531	20,4	2125	24,7	3656	22,8
	35-39	1473	19,6	1537	18,0	3010	18,7
	40-44	645	8,6	588	6,9	1233	7,7
	45 o más	62	0,8	56	0,7	118	0,7
Convivencia	Sola	1216	16,2	1676	19,6	2892	18,0
	En pareja	3440	45,7	4404	51,4	7844	48,7
	Con familia	2637	35,0	2105	24,6	4742	29,5
	Otras personas	229	3,0	368	4,3	597	3,7
	N/C	6	0,1	8	0,1	14	0,1
Nivel de instrucción	Analfabeta/sin estudios	34	0,5	47	0,5	81	0,5
	Primer grado	611	8,1	714	8,3	1325	8,2
	ESO y equivalentes	2403	31,9	3213	37,5	5616	34,9
	Bachiller/ciclos FP	2259	30,0	3518	41,2	5777	36,0
	Escuelas univ/Facultades	2216	29,4	1064	12,4	3280	20,4
	Inclasificable/NC	5	0,1	5	0,1	10	0,0
Ingresos económicos propios	Sí	4691	62,3	5623	65,7	10314	64,1
	No	2837	37,7	2938	34,3	5775	35,9
Procedencia de los ingresos	Pareja	827	29,2	1174	40,0	2001	34,6
	Familiares	1522	53,6	1206	41,0	2728	47,3
	Otros	415	14,6	482	16,4	897	15,5
	N/C	73	2,6	76	2,6	149	2,6
	Total sin ingresos	2837		2938		5775	
Total		7528	100	8561	100	16089	100

Tabla 2. Distribución de IVE según características sociodemográficas de las mujeres (II). Comunidad de Madrid, año 2015.

		País de origen				Total	
		España		Otro país		n	%
		n	%	n	%		
Número de hijos vivos	No hijos	4145	55,2	2888	33,7	7033	43,7
	1	1697	22,5	2671	31,2	4368	27,1
	2	1291	17,1	2049	23,9	3340	20,8
	3	294	3,9	699	8,2	993	6,2
	4 o más	101	1,3	254	3,0	355	2,2
Número de IVE previas	Ninguna	5116	68,0	4248	49,6	9364	58,1
	1	1720	22,8	2745	32,1	4465	27,8
	2	473	6,3	1049	12,3	1522	9,5
	3	137	1,8	345	4,0	482	3,0
	4 o más	82	1,1	174	2,0	256	1,6
Si ha tenido IVE previa: Años desde la IVE anterior a la actual	En el mismo año (12 meses previos)	378	15,7	643	14,9	1021	15,2
	1	424	17,5	783	18,1	1207	17,8
	2	297	12,3	617	14,3	914	13,6
	3	226	9,4	507	11,8	733	10,9
	4	191	7,9	372	8,6	563	8,4
	5	158	6,6	323	7,5	481	7,2
	Más de 5 años	738	30,6	1068	24,8	1806	26,9
Total IVE previas	2412		4313		6725		
Total	7528	100	8561	100	16089	100	

Datos de la intervención

Los datos de la intervención están recogidos en la tabla 3.

Información y financiación de la IVE: El 44,2% de las mujeres que recurrieron a una IVE en 2015 fueron informadas de las posibilidades, condiciones y financiación de la misma en centros sanitarios.

La financiación pública alcanzó en 2015 al 71,8% de las IVE (74,1% en españolas y 69,8% para las mujeres foráneas).

Semanas de gestación: En 2015 el porcentaje de IVE precoz (<9 semanas) ha sido del 70,2%, dato que va en aumento en los últimos años y que en 2014 fue un 69,8%; en cuanto a la IVE de más de 15 semanas (tardía) el porcentaje fue del 5,0%, en 2014 había sido mayor 5,3%.

En el colectivo de mujeres españolas el porcentaje de IVE precoz es del 71,7% y de IVE tardía del 5,8%; y en el de mujeres de otros países el de IVE precoz es 69,0% y el de IVE tardía 4,3%.

El 9,3% de las mujeres menores de 15 años (n=54) acceden a la IVE después de la semana 15 de gestación y el 73,7% de las mayores de 44 años (n=118) lo hacen antes de las 9 semanas (tabla 4).

Motivo: El supuesto de la ley vigente, "A petición de la mujer", ocupó un porcentaje del 84,4% de las IVE notificadas y el de "Graves taras fetales" fue del 3,8%, 23 de estos casos eran incompatibles con la vida.

Tabla 3. Distribución de IVE según datos de la intervención. Comunidad de Madrid, año 2015.

		País de origen				Total	
		España		Otro país		n	%
		n	%	n	%		
Dónde se informó de la posibilidad de interrumpir este embarazo	C. Sanitario Público	3259	43,3	3860	45,1	7719	44,2
	C. Sanitario Privado	1036	13,8	1266	14,8	2302	14,3
	Tfno. Información Usuario	110	1,5	229	2,7	339	2,1
	Amigos/familiares	1393	18,5	1520	17,8	2913	18,1
	Medios comunicación	19	0,3	89	1,0	108	0,7
	Internet	1705	22,6	1586	18,5	3291	20,5
	N/C	6	0,1	11	0,1	17	0,1
Uso de métodos Anticonceptivos actualmente	Si	4393	58,4	4025	47,0	8418	52,3
	No	3135	41,6	4536	53,0	7671	47,7
Semanas de gestación	6 o menos	2753	36,6	2714	31,7	5467	34,0
	7	1646	21,9	1939	22,6	3585	22,3
	8	996	13,2	1250	14,6	2246	14,0
	9-10	869	11,5	1221	14,3	2090	13,0
	11-12	408	5,4	626	7,3	1034	6,4
	13-15	421	5,6	445	5,2	866	5,4
	16-20	307	4,1	282	3,3	589	3,7
	21 o más	128	1,7	84	1,0	212	1,3
Motivo de la IVE	A petición mujer	6271	83,3	7310	85,4	13581	84,4
	Riesgo salud física o psíquica mujer	776	10,3	1113	13,0	1889	11,7
	Graves anomalías fetales	463	6,2	133	1,6	596	3,7
	Anomalías fetales incompatibles vida	18	0,2	5	0,1	23	0,1
Total		7528	100	8561	100	16089	100

Tabla 4. Distribución de IVE según grupo de edad y semana de gestación. Comunidad de Madrid, año 2015.

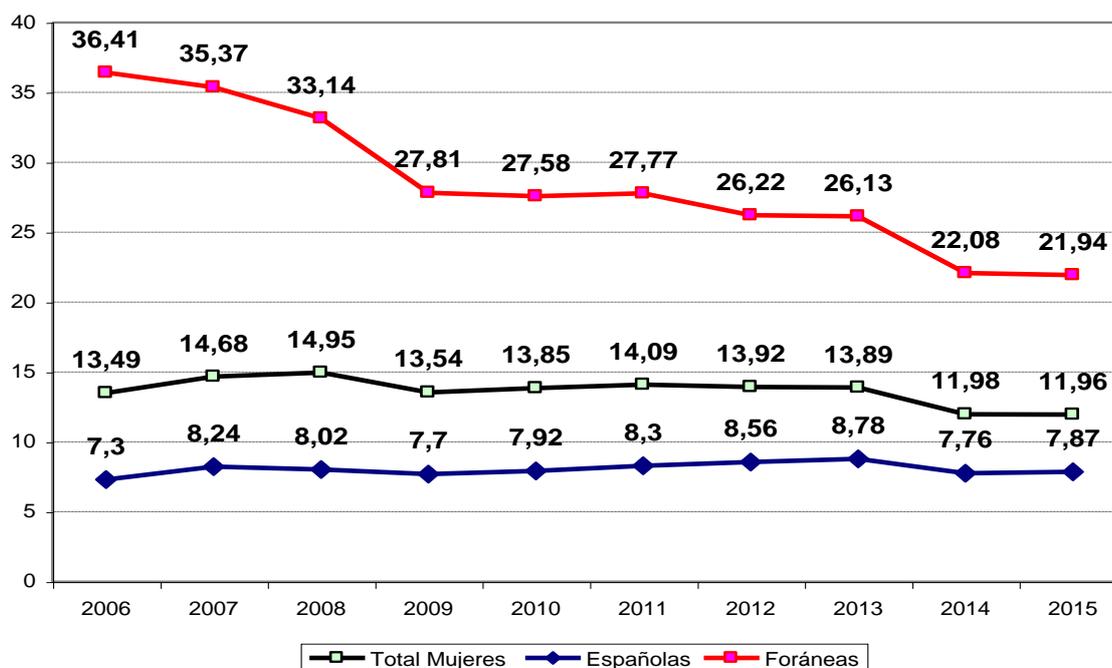
Grupo de edad	Semanas gestación						Total	
	9-15 semanas		<9 semanas (precoz)		>15 semanas (tardía)			
	n	%	n	%	n	%	n	%
<15 años	22	40,7	27	50,0	5	9,3	54	100,0
15-19 años	421	30,3	885	63,6	85	6,1	1391	100,0
20-24 años	830	25,9	2265	70,5	115	3,6	3210	100,0
25-29 años	830	24,3	2452	71,7	135	4,0	3417	100,0
30-34 años	851	23,3	2618	71,6	187	5,1	3656	100,0
35-39 años	708	23,5	2126	70,7	176	5,8	3010	100,0
40-44 años	305	24,7	838	68,0	90	7,3	1233	100,0
>44 años	23	19,5	87	73,7	8	6,8	118	100,0
Total	3990	24,8	11298	70,2	801	5,0	16089	100,0

2.2 Evolución del registro IVE en la Comunidad de Madrid, 2006-2015

Tasa anual: Entre 2006 y 2015 la tasa anual de IVE por mil mujeres entre 15 y 44 años muestra un patrón ascendente hasta 2008 (14,95 por mil mujeres) valor máximo de la serie. Desde 2009 en que descendió y hasta 2013, presenta pequeñas oscilaciones, en 2014 el descenso fue mayor, pasando de 13,89 en 2013 a 11,98 por mil mujeres entre 15 y 44 años en 2014. En el año 2015 se mantiene la tasa anual (11,96 por mil mujeres) en valores similares al año anterior (figura 2).

La tasa en españolas ha pasado de 7,30 IVE por mil mujeres en el año 2006 a 7,87 por mil mujeres en 2015. En foráneas la tasa de IVE por mil mujeres ha pasado de 36,41 en 2006 a 21,94 en el año 2015 (figura 2).

Figura 2. Evolución de las tasas anuales de IVE por 1000 mujeres entre 15 y 44 años. Comunidad de Madrid, 2006-2015.



Grupos de edad: En todos los grupos de edad la frecuencia aumenta hasta 2007. La tasa anual más alta entre 2006 y 2015 correspondió a las mujeres de 20-24 años que en 2007 alcanzó 28,4 por mil mujeres, en 2015 fue 20,24 por mil mujeres (figura 3).

Tasa/municipios de más de 20.000 mujeres en edad fértil: Como en los últimos años, solo los municipios de Madrid y Parla, presentan tasas por encima de la media. En 2015 Alcorcón es el municipio con menor tasa (9,85 IVE por mil mujeres) (tabla 5).

Figura 3. Evolución de las tasas anuales de IVE por 1000 mujeres entre 15 y 44 años por grupos de edad. Comunidad de Madrid, 2006-2015.

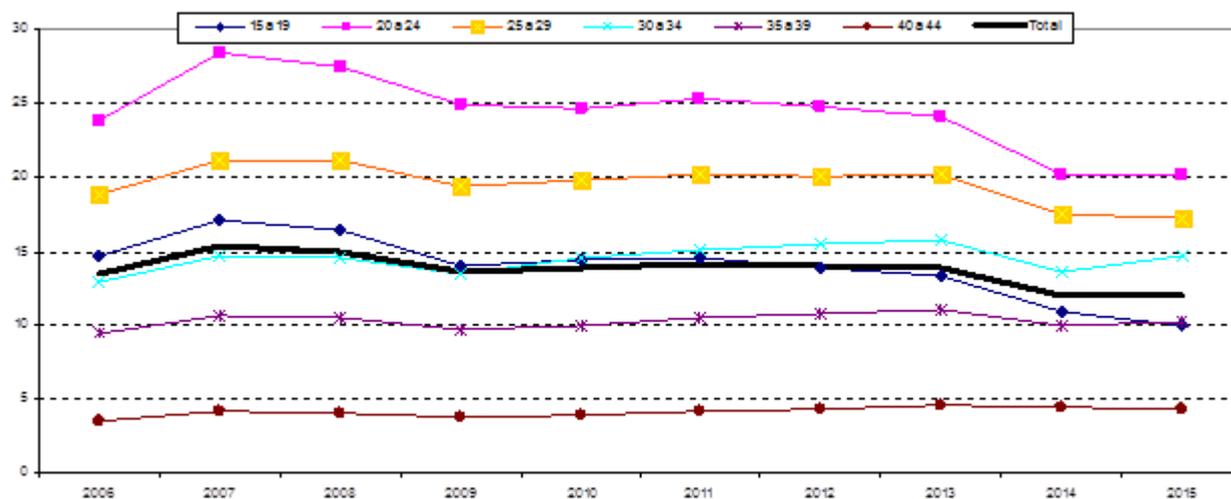


Tabla 5. Evolución anual de las tasas IVE por 1000 mujeres entre 15 y 44 años según municipio de residencia. Comunidad de Madrid, año 2006-2015.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
A. HENARES	13,38	15,40	14,00	12,52	12,53	13,27	13,10	12,09	10,73	10,09
ALCOBENDAS	12,88	12,87	15,19	13,40	14,76	14,50	12,90	12,51	11,16	10,60
ALCORCON	9,18	10,52	9,43	9,21	10,03	10,90	10,51	10,82	9,44	9,85
FUENLABRADA	10,16	11,65	12,02	11,18	11,30	11,83	12,14	11,41	10,15	10,48
GETAFE	9,66	11,07	11,13	10,70	11,57	8,56	12,20	11,26	10,84	10,43
LEGANES	10,58	12,62	12,19	11,25	10,31	10,08	10,79	10,88	10,67	11,17
MADRID	16,32	18,81	17,77	15,73	16,72	16,39	16,59	17,07	14,32	14,70
MOSTOLES	10,20	11,19	11,00	10,66	10,33	12,13	12,28	12,07	10,74	10,71
PARLA	14,73	15,86	17,41	17,49	15,73	21,04	16,15	14,89	14,03	13,37
T. ARDOZ	14,81	18,90	19,14	15,44	17,10	17,64	14,92	13,89	11,93	11,65
RESTO CM	9,89	11,34	11,82	10,85	10,32	11,49	10,85	10,11	8,96	8,85
TOTAL CM	13,49	14,68	14,95	13,54	13,80	14,09	13,92	13,89	11,98	11,96

2.3 Datos de la notificación

Las notificaciones de las IVE descritas en este informe provienen de las 7 clínicas autorizadas en la CM para la práctica de la IVE, a las que se añaden 5 IVE que fueron informadas desde hospitales públicos.

Para completar la situación, aunque no se incluyen en este informe, se ha seleccionado el código 635 de la CIE-9MC: aborto legalmente inducido, en el Registro del Conjunto Mínimo Básico de Datos al Alta Hospitalaria y Cirugía Ambulatoria de la Comunidad de Madrid (CMBD) correspondiente al año 2015, encontrándose registradas otras 147 IVE. Además el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad informó de otras 26 IVE realizadas en centros de fuera de la CM a mujeres residentes en la misma.

3.- CONCLUSIONES

En 2015 se notificaron en la Comunidad de Madrid 19.023 IVE, un 1,6% menos que las registradas en 2014. De ellas el 84,6% correspondieron a mujeres con residencia en la Comunidad de Madrid.

En la Comunidad de Madrid, en 2015 la tasa anual para las mujeres de 15 a 44 años fue similar a la registrada en 2014 (11,96 por mil mujeres y 11,98 por mil mujeres respectivamente).

La mayoría de las IVE practicadas en la Comunidad de Madrid en 2015 fueron a mujeres de 20 a 39 años (82,6%).

Más de la mitad de las IVE practicadas en la Comunidad de Madrid en 2015 fueron en mujeres foráneas (54,3%).

Al comparar las mujeres nacidas en España con las nacidas en otros países entre las foráneas hay más mujeres con hijos y también que hayan pasado con anterioridad por la experiencia de la IVE.

El motivo de la IVE al que mayoritariamente se acogieron las mujeres fue el supuesto de la ley vigente “a petición de la mujer” (84,6%).